

ACTA N° 019-2016-CF-FCA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CON CITACION N° 024-2016-CF-FCA-UNAC

(25 DE OCTUBRE DE 2016)

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en los ambientes del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 19:00 horas del día Martes 25 de Octubre de 2016, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. Julio Tarazona Padilla, Mg. José Portugal Villavicencio, Mg. Alejandro Díaz Gonzáles, Psic. Carlos Vásquez García, Est. Paola Palomino Casana, Est. Santiago Cuentas Nuñez y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 024-2016-CF-FCA y con la siguiente agenda:

A pedido de los Consejeros participantes en la Sesión del día de hoy, se deja constancia que por unanimidad decidieron sesionar en los ambientes del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas a razón de que el Auditorio se encontraba ocupado por motivos del curso de secretariado gerencial.

A G E N D A

1. GRADOS Y TÍTULOS

1.1 Oficio N° 001-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016, remitiendo:

I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	REYNA VIENA, MIRIAM	016-2016-B-GB-CGT-FCA
2	PARRILLA CALLE, DANY LIZET	017-2016-B-GB-CGT-FCA
3	SUASNABAR SOSA, JULIO ERNESTO	018-2016-B-GB-CGT-FCA

II. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	GUTIERREZ MATOS , ROCIO FATIMA	025-2016-B-TP-CGT-FCA
2	VILLANUEVA QUESQUÉN, DIANA LUCERO	026-2016-B-TP-CGT-FCA
3	VASQUEZ ARANA, JANETT CAROLINA	027-2016-B-TP-CGT-FCA
4	CASTRO BOLAÑOS, ALBERTO ANDREE	028-2016-B-TP-CGT-FCA
5	BLAS RODRÍGUEZ, FELIX FRANCISCO	029-2016-B-TP-CGT-FCA
6	FLORES CADILLO, ALEXIS	030-2016-B-TP-CGT-FCA
7	IRIARTE TUEROS, MIGUEL ANGEL	031-2016-B-TP-CGT-FCA
8	FARFAN HUARCAYA, MARCO DAVID	032-2016-B-TP-CGT-FCA
9	CHUECA LEÓN, CECILIA MITCHELL	033-2016-B-TP-CGT-FCA

1.2 Oficio N° 003-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 20 de octubre de 2016, remitiendo:

III. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	DELGADO GARCÍA, MILAGROS	019-2016-B-GB-CGT-FCA
2	MEZA GUERRERO, JEFFERSON ANDRÉ	020-2016-B-GB-CGT-FCA

3	CUADROS SANCHEZ, DIEGO	021-2016-B-GB-CGT-FCA
4	LEÓN CORONADO, VALERIN SARITA	022-2016-B-GB-CGT-FCA
5	GONZALES ZAPATA, RULLY ROBERT	023-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ABARCA ARANDA, CÉSAR	043-2016-B-GB-CGT-FCA
7	YOVERA RAMOS, CRISTHIAM OMAR	025-2016-B-GB-CGT-FCA
8	CALDERÓN DOMINGUEZ, YESENIA JOSELYN	026-2016-B-GB-CGT-FCA
9	MUÑANTE MALPARTIDA, CRISTHIAN ARMANDO	027-2016-B-GB-CGT-FCA
10	QUISPE SANCHEZ, MARÍA ELENA	028-2016-B-GB-CGT-FCA

IV. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº INFORME
1	TORRES CASTILO, BERLY IVAN	034-2016-B-TP-CGT-FCA
2	AGUADO RODRIGUEZ, JORGE LUIS	035-2016-B-TP-CGT-FCA
3	ALMEYDA TUEROS, LEONARDO FABIO	036-2016-B-TP-CGT-FCA
4	HUAPAYA RAMÍREZ, EMELY SABINA	037-2016-B-TP-CGT-FCA
5	RÍOS ZAVALETA, KEISLY LUCIA	038-2016-B-TP-CGT-FCA
6	ÑIQUE CANDELA, CARLOS SEGUNDO	039-2016-B-TP-CGT-FCA
7	AMAYA MONIARÁS, LIZ ANGELA	040-2016-B-TP-CGT-FCA

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

2.2 Oficio N° 053-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 21 de setiembre 2016, remitiendo **Informe Final de Investigación** titulado **“INFLUENCIA DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CASO: FCA-UNAC”** del docente **Mg. Alfonso Salvador Amable Farro**.

2.3 Oficio N° 043-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 21 de setiembre 2016, remitiendo **Informe Final de Investigación** titulado **“INDICES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO”** del docente **Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez**.

2.4 Oficio N° 055-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 21 de setiembre 2016, remitiendo **Informe Final de Investigación** titulado **“EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN-CALLAO”** del docente **Dr. Rufino Alejos Ipanaqué**.

3 Oficio S/N de fecha 20 de setiembre de 2016, del docente Mario Maguiña Mendoza en calidad de Coordinador del Ciclo de Verano 2016-V, remitiendo dos (02) Expedientes de profesores contratados que a la fecha no han cumplido con completar la documentación requerida para el pago.

4 Informe N° 007-2016-J-ODDI de fecha 29 de setiembre de 2016, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, proponiendo el financiamiento económico a favor del docente Juan Carlos Santurio Ramírez para continuar estudios de Maestría en Administración Estratégica de Empresas en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de S/ 2900 (Dos mil novecientos y 00/100 Soles).

- 5 Informe N° 004-2016-DDA-FCA-UNAC** de fecha 26 de setiembre, remitida por el past Director (e) del Departamento Académico adjuntando Carta del docente Luis De La Torre Collao solicitando rectificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2016-CF-FCA.
- 6 Oficio N° 146-2016-DDA-FCA-UNAC** de fecha 30 de setiembre de 2016 remitida por el past Director (e) del Departamento Académico adjuntando los Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2016-B.
- 7 Ratificación de Resolución de Decano N° 135-D-FCA-UNAC-2016** de fecha 30 de setiembre de 2016, dando cuenta respecto a la ejecución del Curso Taller de Secretariado Gerencial y del Curso Taller Biblioteca Automatizada.
- 8 Informe S/N** de fecha 03 de octubre de 2016, remitida por el Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante adjuntando solicitud de subvención de pago de derechos de matrícula para el Semestre Académico 2017-A del estudiante Cristian Alex Morote García.
- 9 Oficio N° 176-2016-EPA-FCA** de fecha 05 de octubre de 2016, suscrita por el Director de la Escuela Profesional de Administración, remitiendo dos (02) expedientes solicitando la emisión de Acta Adicional del Semestre Académico 2016-A, como se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	CHUICA MELENDRES, HECTOR JUNIOR	062-2016-EPA-FCA
2	MIRANDA HUAMANÍ, CHRISTIAN	063-2016-EPA-FCA

- 10 Oficio N° 06-2016-CACCC-FCA** de fecha 05 de octubre de 2016, remitida por Presidente de la Comisión adjuntando el Expediente e Informe de Convalidación por Traslado Externo del ingresante Tavera García, Dante Rubén Antonio.
- 11 Oficio N° 060-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 14 de octubre de 2016, remitiendo el Proyecto de Investigación titulado “Impacto de la habilidad gerencial en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión” del docente Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, con fines de Licencia para año sabático.
- 12 Carta S/N** de fecha 14 de octubre de 2016, remitida por el representante del Tercio Estudiantil, solicitando refrendación al pedido de justificación de inasistencias para los alumnos de la FCA participantes en el Congreso Nacional de Estudiantes de Administración.
- 13 Oficio N° 110-2016-ADUNAC** de fecha 18 de octubre de 2016, comunicando acuerdos de la Asamblea Nacional Unitaria de Delegados de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (FENDUP): movilización del 25 de octubre y huelga nacional indefinida.
- 14 Carta S/N** de fecha 19 de octubre de 2016, remitida por la Lic. Adm. Samby Lucero Vivas Gonzales, solicitando Acta de Titulación – Notas obtenidas en el Ciclo de Actualización Profesional 2012-IV- por ser requisito para inscripción del Título Profesional ante la SUNEDU.
- 15 Proveído N° 1172-2016-D-FCA** de fecha 24 de octubre de 2016, adjuntando el **Oficio N° 582-2014-D-FCA** proponiendo la Ratificación del docente Julio Wilmer Tarazona Padilla en la Categoría Principal a Tiempo Completo.
- 16 Proveído N° 1173-2016-D-FCA** de fecha 24 de octubre de 2016, adjuntando el **Oficio N° 583-2014-D-FCA** proponiendo la Ratificación del docente César Augusto Angulo Rodríguez en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva.

ORDEN DEL DIA

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

No hubo.

A. DESPACHO

Ninguno.

B. INFORMES

Ninguno

C. PEDIDOS

Ninguno

I. AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

Oficio N° 001-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016.

La Secretaria Académica da lectura al Oficio 001-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016, respecto a tres (03) expedientes de Grado de Bachiller y nueve (09) expedientes de Título Profesional.

Luego de concederse a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	REYNA VIENA, MIRIAM	016-2016-B-GB-CGT-FCA
2	PARRILLA CALLE, DANY LIZET	017-2016-B-GB-CGT-FCA
3	SUASNABAR SOSA, JULIO ERNESTO	018-2016-B-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 515-2016-CF-FCA a Resolución N° 517-2016-CF-FCA)

SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	GUTIERREZ MATOS , ROCIO FATIMA	025-2016-B-TP-CGT-FCA
2	VILLANUEVA QUESQUÉN, DIANA LUCERO	026-2016-B-TP-CGT-FCA
3	VASQUEZ ARANA, JANETT CAROLINA	027-2016-B-TP-CGT-FCA
4	CASTRO BOLAÑOS, ALBERTO ANDREE	028-2016-B-TP-CGT-FCA
5	BLAS RODRÍGUEZ, FELIX FRANCISCO	029-2016-B-TP-CGT-FCA
6	FLORES CADILLO, ALEXIS	030-2016-B-TP-CGT-FCA
7	IRIARTE TUEROS, MIGUEL ANGEL	031-2016-B-TP-CGT-FCA
8	FARFAN HUARCAYA, MARCO DAVID	032-2016-B-TP-CGT-FCA
9	CHUECA LEÓN, CECILIA MITCHELL	033-2016-B-TP-CGT-FCA

(Resolución N° 518-2016-CF-FCA a Resolución N° 526-2016-CF-FCA)

1.2 Oficio N° 003-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 20 de octubre de 2016, remitiendo:

La Secretaria Académica da lectura al Oficio 003-2016-B-CGT-FCA-UNAC de fecha 20 de octubre de 2016, respecto a diez (10) expedientes de Grado de Bachiller y siete (07) expedientes de Título Profesional.

Luego de concederse a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	DELGADO GARCÍA, MILAGROS	019-2016-B-GB-CGT-FCA
2	MEZA GUERRERO, JEFFERSON ANDRÉ	020-2016-B-GB-CGT-FCA
3	CUADROS SANCHEZ, DIEGO	021-2016-B-GB-CGT-FCA
4	LEÓN CORONADO, VALERIN SARITA	022-2016-B-GB-CGT-FCA
5	GONZALES ZAPATA, RULLY ROBERT	023-2016-B-GB-CGT-FCA
6	ABARCA ARANDA, CÉSAR	043-2016-B-GB-CGT-FCA
7	YOVERA RAMOS, CRISTHIAM OMAR	025-2016-B-GB-CGT-FCA
8	CALDERÓN DOMINGUEZ, YESENIA JOSELYN	026-2016-B-GB-CGT-FCA
9	MUÑANTE MALPARTIDA, CRISTHIAN ARMANDO	027-2016-B-GB-CGT-FCA
10	QUISPE SANCHEZ, MARÍA ELENA	028-2016-B-GB-CGT-FCA

(Resolución N° 527-2016-CF-FCA a Resolución N° 536-2016-CF-FCA)

SEGUNDO: DECLARAR, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	TORRES CASTILO, BERLY IVAN	034-2016-B-TP-CGT-FCA
2	AGUADO RODRIGUEZ, JORGE LUIS	035-2016-B-TP-CGT-FCA
3	ALMEYDA TUEROS, LEONARDO FABIO	036-2016-B-TP-CGT-FCA
4	HUAPAYA RAMÍREZ, EMELY SABINA	037-2016-B-TP-CGT-FCA
5	RÍOS ZAVALA, KEISLY LUCIA	038-2016-B-TP-CGT-FCA
6	ÑIQUE CANDELA, CARLOS SEGUNDO	039-2016-B-TP-CGT-FCA
7	AMAYA MONIARÁS, LIZ ANGELA	040-2016-B-TP-CGT-FCA

(Resolución N° 537-2016-CF-FCA a Resolución N° 543-2016-CF-FCA)

2. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

2.2 Oficio N° 053-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 21 de setiembre 2016, remitiendo Informe Final de Investigación titulado "INFLUENCIA DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CASO: FCA-UNAC" del docente Mg. Alfonso Salvador Amable Farro.

Se puso a disposición de los señores Consejeros el expediente para la revisión y verificación de los documentos, tal como la Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente que por acuerdo preexistente de Consejo de Facultad, debe adjuntarse a todo Informe Final de Investigación.

Se verificó que la parte administrativa se encuentra conforme.

No habiendo ninguna observación, por unanimidad los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 018-2016-CD-IF-UI-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016, por la cual se aprueba el **Informe Final** titulado: **“INFLUENCIA DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS CASO: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - UNAC”** presentado por el profesor Asociado T.C. **Mg. Alfonso Salvador Amable Farro**; con Resolución Rectoral N° 392-2015-R, de fecha 26 de junio de 2015, con período de ejecución comprendido desde 01 de junio de 2015 al 31 de agosto de 2016, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y sin personal administrativo de apoyo.

(Resolución N° 544-2016-CF-FCA)

2.3 Oficio N° 043-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 21 de setiembre 2016, remitiendo **Informe Final de Investigación** titulado **“INDICES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO”** del docente **Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez**.

Se puso a disposición de los señores Consejeros el expediente para su revisión y verificación de los documentos, tal como la Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente que por acuerdo preexistente debe adjuntarse a todo Informe Final de Investigación.

El Decano interviene precisando que en el presente Informe Final de Investigación tanto el resumen como la Introducción, no siguen las pautas establecidas y no existe el abstract. Asimismo, en el rubro Marco Teórico que va de las páginas 6 a la 61, su contenido es tomado literalmente de otros autores y deben revisarse las citas al pie de página. Los datos de algunas fuentes están incompletos y debe procederse a revisar su correspondencia con el contenido de la investigación. Por otro lado, los Apéndices y Anexos (del 2 al 11), no han sido comentados en el contenido de la Investigación y deben colocarse en sentido inverso.

Interviene el profesor Alejandro Díaz respaldando el pedido del Decano, que se devuelva al docente para que mejore lo investigado.

A este punto, el Consejero Julio Tarazona pide abstenerse de votar por ser parte del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

Luego de estas deliberaciones, los Consejeros acuerdan:

PRIMERO: DEVOLVER el Informe Final de Investigación titulado **“INDICES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO”** del docente **Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez** a la unidad de Investigación para que levante las observaciones.

(Acuerdo N° 01-019-2016-CF-FCA)

2.4 Oficio N° 055-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 21 de setiembre 2016, remitiendo **Informe Final de Investigación** titulado **“EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN-CALLAO”** del docente **Dr. Rufino Alejos Ipanaqué**.

Se puso a disposición de los señores Consejeros el expediente para su revisión y verificación de los documentos, tal como la Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente que por acuerdo preexistente debe adjuntarse a todo Informe Final de Investigación.

Interviene el Decano señalando que es una falta de respeto la manera como se ha presentado este Informe Final de Investigación, por ejemplo, en él no se han incluido los instrumentos de selección de datos supuestamente validados. Además, de la lectura del contenido, se aprecia que este Informe Final de Investigación carece de mayores aportes.

El profesor José Portugal, luego de revisar el Informe Final de Investigación, señala que efectivamente, tal cual lo expone el Decano, el contenido no genera ningún tipo de aporte, como es la finalidad de las investigaciones.

A este punto, el Consejero Julio Tarazona pide abstenerse de votar por ser parte del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

Luego de estas deliberaciones, los Consejeros acuerdan:

PRIMERO: DEVOLVER el Informe Final de Investigación titulado “EL CLIMA INSTITUCIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN-CALLAO” del docente Dr. Rufino Alejos Ipanaqué a la Unidad de Investigación para que levante las observaciones.

(Acuerdo N° 02-019-2016-CF-FCA)

3. Oficio S/N de fecha 20 de setiembre de 2016, del docente Mario Maguiña Mendoza en calidad de Coordinador del Ciclo de Verano 2016-V, remitiendo dos (02) Expedientes de profesores contratados que a la fecha no han cumplido con completar la documentación requerida para el pago.

Luego de la lectura del documento remitido por el Profesor Mario Maguiña, interviene el Decano señalando que desde un inicio el referido docente no manejó de manera adecuada el Ciclo de Verano.

Se procede a revisar exhaustivamente el contenido del expediente para verificar si obra algún documento que dé cuenta de que los docentes impagos hayan recibido comunicación alguna para que se acerquen a cobrar.

Se tiene que se está perjudicando a dos profesores participantes en el dictado de asignaturas durante el Ciclo de Verano, pero se tiene también, que estos docentes tampoco han mostrado preocupación en culminar su trámite y cobrar.

El profesor Alejandro Díaz sostiene que deben tomarse decisiones rápidas debido a que solo es posible realizar cualquier trámite encaminado al pago hasta fines de noviembre.

Luego de estas deliberaciones, los Consejeros, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: OFICIAR al profesor Mario Maguiña Mendoza para que precise qué trámites ha realizado en la vía administrativa y cuáles están pendientes de realizar, para el pago de los dos docentes participantes en el Ciclo de Verano 2016-V.

Asimismo, deberá precisar con documentos, las veces que ha notificado a los docentes impagos para que se acerquen a cobrar.

SEGUNDO: ELEVAR los expedientes al Consejo de Facultad una vez se cuente con la información completa para arribar a un acuerdo eximente de responsabilidad.

(Acuerdo N° 03-019-2016-CF-FCA)

- Informe N° 007-2016-J-ODDI** de fecha 29 de setiembre de 2016, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación, proponiendo el financiamiento económico a favor del docente Juan Carlos Santurio Ramírez para continuar estudios de Maestría en Administración Estratégica de Empresas en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de S/ 2900 (Dos mil novecientos y 00/100 Soles).

Luego de la lectura del Informe por la Secretaria Académica, el decano interviene que bajo la política de brindar apoyo en la capacitación de los docentes de la FCA, debe aprobarse el siguiente pedido.

Luego de estas deliberaciones, los Consejeros, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR la solicitud del profesor JUAN CARLOS SANTURIO RAMÍREZ, quien solicita subvención económica para proseguir sus estudios de Maestría en Administración Estratégica de Empresas en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Callao, por el monto de S/ 2,900.00 (dos mil novecientos y 00/100 soles).

(Resolución N° 545-2016-CF-FCA)

- Informe N° 004-2016-DDA-FCA-UNAC** de fecha 26 de setiembre, remitida por el past Director (e) del Departamento Académico adjuntando Carta del docente Luis De La Torre Collao solicitando rectificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2016-CF-FCA.

Luego de la lectura de la Carta remitida por el docente De La Torre Collao, la Secretaria Académica aclara que por error se consignó en la citación a la presente Sesión y punto de Agenda, Resolución de Consejo de Facultad N° 124-2016-CF-FCA, debiendo decir, Resolución de Decano N° 124-2016-D-FCA-UNAC, la cual es la que el docente peticionante hace referencia en su carta.

Interviene el Decano precisando que efectivamente por Resolución Decanal N° 050-2016-D-FCA-UNAC, ratificada por Resolución de Consejo de Facultad N° 311-2016-CF-FCA se designó al docente Luis De La Torre Collao como Director de los Institutos de Alto Nivel de la Facultad de Ciencias Administrativas, pero que, dado el incumplimiento de funciones del cargo, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 16 de junio de 2016, se ratifica el contenido de un Informe Técnico alcanzado por el Departamento Académico proponiendo la variación de la dedicación de tiempo completo a tiempo parcial del referido docente, derivando al Rector la documentación pertinente, todo ello mediante la Resolución de Consejo de Facultad N° 344-2016-CF-FCA de fecha 20 de junio de 2016.

En vista de ello, propone que se evalúe la posibilidad de un proceso administrativo dado que hubo un desacato de mandato no solo de Decano sino también de Consejo de Facultad. Además, propone cursar comunicación al Rector para tener conocimiento de la procedencia del pedido de variación de la condición a tiempo parcial.

Los consejeros piden reiterar al señor Rector el contenido de la Resolución N° 344-2016-CF-FCA de fecha 20 de junio de 2016, así como acumular el presente documento y la decisión tomada al expediente.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 344-2016-CF-FCA de fecha 20 de junio de 2016.

SEGUNDO: ACUMULAR al expediente remitido al Rectorado la Carta suscrita por el docente Luis De La Torre Collao, **REITERANDO** al Rector la propuesta de variación de la dedicación de tiempo completo a tiempo parcial.

(Acuerdo N° 04-019-2016-CF-FCA)

- 6. Oficio N° 146-2016-DDA-FCA-UNAC** de fecha 30 de setiembre de 2016 remitida por el past Director (e) del Departamento Académico adjuntando los Planes de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2016-B.

El Decano informa que no todos los docentes cumplieron dentro del plazo en la presentación de su Plan de Trabajo Individual, por ello la demora.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR, en vía de regularización, los Planes de Trabajo Individual de docentes nombrados de docentes contratados, del Semestre Académico 2016-B, sedes Callao y Cañete.

(Resolución N° 546-2016-CF-FCA)

- 7. Ratificación de Resolución de Decano N° 135-D-FCA-UNAC-2016** de fecha 30 de setiembre de 2016, dando cuenta respecto a la ejecución del Curso Taller de Secretariado Gerencial y del Curso Taller Biblioteca Automatizada.

Luego de la lectura de la Resolución Decanal por la Secretaria Académica, interviene el Decano precisando que esta capacitación se ha previsto en el Plan Operativo aprobado por Asamblea Universitaria y que el Vicerrectorado de Investigación ya tiene conocimiento por cuanto se han venido dando coordinaciones.

Además, refiere, que con la realización de este tipo de actividades se genera recursos para la facultad y se cumple con temas de Responsabilidad Social, así como de formación del personal administrativo.

Este tipo de cursos talleres se vienen dando en otras Facultades, como es el caso de la Facultad de Química.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución de Decano N° 135-D-FCA-UNAC-2016 de fecha 30 de setiembre de 2016, autorizando la ejecución de los Cursos Talleres, en alianza con el Vicerrectorado de Investigación, como se detalla a continuación:

- **CURSO TALLER DE SECRETARIADO GERENCIAL**, días martes y jueves, del 18 de octubre de 2016 al 15 de diciembre de 2016.
- **CURSO TALLER BIBLIOTECA AUTOMATIZADA**, días martes y jueves, del 18 de octubre de 2016 al 15 de diciembre de 2016.

SEGUNDO: AGRADECER al VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN por el apoyo brindado.

(Resolución N° 547-2016-CF-FCA)

8. **Informe S/N** de fecha 03 de octubre de 2016, remitida por el Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante adjuntando solicitud de subvención de pago de derechos de matrícula para el Semestre Académico 2017-A del estudiante Cristian Alex Morote García

Los Consejeros revisan el contenido del expediente de subvención, y dado que el alumno solicitante adolece de una enfermedad, sugieren que a través de la Oficina de Bienestar se haga un seguimiento a su estado de salud.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR el pedido de **subvención de pago de Matrícula para el Semestre Académico 2017-A** a favor del estudiante **CRISTIAN ALEX MOROTE GARCÍA** con código de matrícula 950164-D, con la finalidad de que prosiga estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

(Resolución N° 550-2016-CF-FCA)

9. **Oficio N° 176-2016-EPA-FCA** de fecha 05 de octubre de 2016, suscrita por el Director de la Escuela Profesional de Administración, remitiendo dos (02) expedientes solicitando la emisión de Acta Adicional del Semestre Académico 2016-A, como se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° INFORME
1	CHUICA MELENDRES, HECTOR JUNIOR	062-2016-EPA-FCA
2	MIRANDA HUAMANI, CHRISTIAN	063-2016-EPA-FCA

Luego de la lectura del Oficio, los Consejeros presentes procedieron a revisar y verificar la documentación contenida en los expedientes de Acta Adicional de Notas, a fin de que estos cumplan con los requisitos exigidos en la normatividad.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR las Actas Adicionales y de Rectificación de Nota, como a continuación se detalla:

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
5709	MANRIQUE NUGENT MANUEL ALBERTO	1510121584	CHUICA MELENDRES HECTOR JUNIOR	1113	INGLÉS I	16

(Resolución N° 548-2016-CF-FCA)

Cod. Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
2945	TORRES PAZ ANGEL ARNULFO	1410110242	MIRANDA HUAMANI CHRISTIAN JESÚS	01128	COSTOS Y PRESUPUESTOS	18

(Resolución N° 549-2016-CF-FCA)

10. Oficio N° 06-2016-CACCC-FCA de fecha 05 de octubre de 2016, remitida por Presidente de la Comisión adjuntando el Expediente e Informe de Convalidación por Traslado Externo del ingresante Tavera García, Dante Rubén Antonio.

Se precisa que el expediente agendado, fue remitido a la Facultad con posterioridad, dado que el pasado mes de setiembre se aprobaron ocho expedientes de ingresantes por otras modalidades.

Los Consejeros proceden a revisar la documentación contenida en el expediente, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, del alumno **TAVERA GARCÍA, DANTE RUBÉN ANTONIO**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ingeniería Civil, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (28) créditos; como a continuación se detalla:

TAVERA GARCÍA, DANTE RUBÉN ANTONIO								
Modalidad : Traslado Externo								
N°	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Ingeniería Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración			
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación
1	Seminario de filosofía	2	1	12	11101	Filosofía	3	12
2	Métodos y estrategias de aprendizaje	2	1	14	11102	Metodología del Trabajo Universitario	4	14
3	Psicología general	2	1	14	11104	Psicología General	4	14
4	Taller de lenguaje y comunicación I	2	1	11	11106	Lenguaje	4	11
5	Taller de lenguaje y comunicación II	2	2	11	11107			
6	Ecología y sistemas	2	5	15	21110	Ecosistemas de Recursos Naturales	3	15
7	Matemática básica I	3	2	13	21112	Matemática Básica	4	13
8	Estadística y probabilidades	3	1	13	31116	Estadística I	3	13
9	Metodología de la investigación	3	4	12	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	12
						Total créditos	28	

(Resolución N° 551-2016-CF-FCA)

11. Oficio N° 060-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC de fecha 14 de octubre de 2016, remitiendo el Proyecto de Investigación titulado "Impacto de la habilidad gerencial en el proceso de ejecución de los proyectos de inversión" del docente Dr. José Ricardo Rasilla Rovegno, con fines de Licencia para año sabático.

Luego de la lectura del oficio, interviene el profesor Julio Tarazona señalando que conceder el beneficio de Año Sabático es premiar a un docente, tiene que estar en base a su desempeño y contribución, por ende no debe otorgarse a cualquier docente.

El profesor Alejandro Díaz solicita que a través del Decano se pida al Director de la Unidad de Investigación, la relación de docentes que han gozado de Año Sabático. En lo que respecta al pedido del Dr. Rasilla, considera que debe evaluarse.

El Decano precisa que se entra dentro del plazo de presentar la solicitud y darle trámite a nivel de Rectorado.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: REFRENDAR, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 021-2016-CD-NP-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 14 de octubre de 2016, mediante la cual aprobaron el **Proyecto de Investigación** titulado: **“IMPACTO DE LA HABILIDAD GERENCIAL EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”**, del **Dr. JOSÉ RICARDO RASILLA ROVEGNO**, Docente Ordinario, Categoría ASOCIADO, a TIEMPO COMPLETO, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, con Código N° 1383; con una duración de 12 meses; sin personal docente de apoyo, sin personal administrativo de apoyo y sin estudiantes de apoyo, con fines de licencia para año sabático.

(Resolución N° 552-2016-CF-FCA)

12. Carta S/N de fecha 14 de octubre de 2016, remitida por el representante del Tercio Estudiantil, solicitando refrendación al pedido de justificación de inasistencias para los alumnos de la FCA participantes en el Congreso Nacional de Estudiantes de Administración.

Luego de la lectura del pedido del representante del tercio, interviene el Decano señalando que es un derecho de los alumnos capacitarse y que a través de este evento se cumple con ese fin. En esta oportunidad se desarrollará en la Ciudad de Cuzco, y que debido a que no se tramitó con tiempo, no se ha podido subvencionar a ningún alumno ni a algún docente para que nos represente, sin embargo, los alumnos se han organizado y su temor es que en los días en que se llevará a cabo el evento, se les consigne como inasistencia injustificada y por ello pierdan la oportunidad de ser evaluados. Por ello, solicita a los Consejeros, que amparen el pedido de los estudiantes.

Interviene el estudiante Santiago Cuentas precisando que el formato de Declaración Jurada que se adjunta a la solicitud, estaría dirigido a cada docente con quien el alumno participante de CONEA se encuentra matriculado, a fin de hacerle conocer de las fechas de ausencia, y que, además, el alumno a su vez se compromete a refrendar su ausencia con el voucher de pago y la constancia de participación al evento.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: ESTABLECER, que a través de la Dirección de Escuela Profesional y del Departamento Académico, se hará extensivo a los docentes de la FCA, el formato de solicitud y Declaración Jurada de asistencia del alumnado a CONEA.

SEGUNDO: ESTABLECER que los docentes brindarán facilidades a los alumnos solicitantes, permitiéndoles, de ser el caso, recuperar las evaluaciones tomadas durante el desarrollo del evento.

(Acuerdo N° 05-019-2016-CF-FCA)

13. Oficio N° 110-2016-ADUNAC de fecha 18 de octubre de 2016, comunicando acuerdos de la Asamblea Nacional Unitaria de Delegados de la Federación Nacional de Docentes Universitarios (FENDUP): movilización del 25 de octubre y huelga nacional indefinida.

Luego de la lectura del documento por la Secretaria Académica, interviene el profesor Carlos Vásquez explicando que se viene coordinado con distintas autoridades a nivel de gobierno central

para concretar el merecido aumento a la labor docente, por ello, pide mostrar solidaridad con los acuerdos de paralización de las actividades.

El Decano señala que el Rector tiene conocimiento y que en una sesión de Consejo Universitario se conversó respecto a poyar las movilizaciones.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: SOLIDARIZARSE con las actividades, acuerdos y pedidos conducentes a la obtención de un mayor presupuesto para las universidades públicas, invocando a los docentes a participar en las movilizaciones.

(Acuerdo N° 06-019-2016-CF-FCA)

14. Carta S/N de fecha 19 de octubre de 2016, remitida por la Lic. Adm. Samby Lucero Vivas Gonzales, solicitando Acta de Titulación – Notas obtenidas en el Ciclo de Actualización Profesional 2012-IV por ser requisito para inscripción del Título Profesional ante la SUNEDU.

El Decano precisa que son varios los Licenciados de Administración que no han cumplido con inscribir su Título Profesional, ahora la SUNEDU exige como requisito el Acta de Titulación, la cual contiene la modalidad de titulación, fechas de evaluaciones y notas obtenidas. Sucede que en gestiones anteriores no se ha entregado esa constancia. En el caso en particular, en la Facultad no obra ningún documento que corrobore lo dicho por la Lic. solicitante, ya se ha conversado con el profesor Madison Huarcaya, quien fuera Coordinador del CAP donde se tituló la referida licenciada, se ha hecho lo mismo con la presidenta de la Comisión de Grados y Título, y por más que se han buscado en varias cajas que contienen documentos de años anteriores, no ha sido fructífero.

Con esto se causa un perjuicio innecesario, por ello, sugiere formar una comisión que proceda a evacuar un informe respecto a la ubicación de los documentos y si hay algún tipo de responsabilidad.

Los Consejeros precisan que esta Comisión debe estar formada por dos docentes y un estudiante.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: ESTABLECER la creación de una Comisión encargada de llevar a cabo las indagaciones respecto a la ubicación de los documentos del Ciclo de Actualización Profesional 2012-IV, quedando conformada de la siguiente manera:

- Mg. Alejandro Díaz Gonzáles – Presidente
- Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez – Miembro
- Estudiante Santiago Cuentas Núñez – Miembro

(Acuerdo N° 07-019-2016-CF-FCA)

15. Proveído N° 1172-2016-D-FCA de fecha 24 de octubre de 2016, adjuntando el **Oficio N° 582-2014-D-FCA** proponiendo la Ratificación del docente Julio Wilmer Tarazona Padilla en la Categoría Principal a Tiempo Completo.

El Decano refiere que este expediente quedó pendiente de continuar su trámite y data de la gestión anterior, ya cuenta con un informe y con Resolución de Consejo de Facultad, solo queda reconducirlo a la instancia respectiva.

El profesor Julio Tarazona pide abstenerse de la votación por tener interés pendiente.

Los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

PRIMERO: ACTUALIZAR LA VIGENCIA de lo acordado por **Resolución de Consejo de Facultad N° 074-2014-CF-FCA** de fecha 04 de julio de 2014, mediante la cual se aprobó el Dictamen N° 09-B-CPRD-2014-FCA-UNAC, por cuyo intermedio la Comisión de Ratificación y Promoción Docente propuso al Consejo de Facultad la **Ratificación en la Categoría Principal a Tiempo completo del docente Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla**, quien, de conformidad a la hoja de Resumen de Calificaciones de Indicadores, obtuvo un puntaje final de (81.87) puntos.

SEGUNDO: PROPONER al Consejo Universitario la RATIFICACIÓN en la Categoría Principal a tiempo completo del docente Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, al amparo de la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto.

(Resolución N° 553-2016-CF-FCA)

16. Proveído N° 1173-2016-D-FCA de fecha 24 de octubre de 2016, adjuntando el **Oficio N° 583-2014-D-FCA** proponiendo la Ratificación del docente César Augusto Angulo Rodríguez en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva.

El Decano precisa que esto es similar al caso anterior, por tanto pie que se apruebe.

Los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: ACTUALIZAR LA VIGENCIA de lo acordado por **Resolución de Consejo de Facultad N° 078-2014-CF-FCA** de fecha 04 de julio de 2014, mediante la cual se aprobó el Dictamen N° 02-B-CPRD-2014-FCA-UNAC, por cuyo intermedio la Comisión de Ratificación y Promoción Docente propuso al Consejo de Facultad la **Ratificación en la Categoría Principal a Dedicación exclusiva del docente Dr. César Augusto Angulo Rodríguez**, quien, de conformidad a la hoja de Resumen de Calificaciones de Indicadores, obtuvo un puntaje final de (74.36) puntos.

SEGUNDO: PROPONER al Consejo Universitario la RATIFICACIÓN en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, del docente Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, al amparo de la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto.

(Resolución N° 554-2016-CF-FCA)

Siendo las 20:35 horas, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión luego de haberse agotado los puntos de agenda y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...515

...554



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO